

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

64**MADRID NÚMERO 51**

EDICTO

Doña Eva María de la Gala González, secretaria del Juzgado de primera instancia número 51 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 857 de 2013, por el fallecimiento sin testar de doña Concepción Fernández Vila, nacida en Paradela (Lugo), el día 19 de septiembre de 1927, y fallecida el día 30 de junio de 2010, con último domicilio en residencia Santa Rosa de Lima, calle Larrara, número 9, 28004 Madrid, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 9 de diciembre de 2013.—Doy fe, la secretaria judicial (firmado).
(03/5.173/14)

